



## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 16/2018

CUDAP: EXP-HCD:0000444/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/18

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado por R.P. N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3, apartado a) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

“3. En forma directa, cuando: a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00)”.

#### b) Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 7/8 las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección de Automotores de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación de la “Adquisición de lubricantes y filtros para la flota automotor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”.

#### c) Crédito legal

Obran a fojas 12 el formulario de Solicitud de Gastos N°27/2018 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$381.670,00), para atender la contratación que se trata.

**d) Autorización de la convocatoria**

Obra a fojas 41/93 la D CA-DIR N° 033/18 de fecha 22 de febrero de 2018 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación que se trata.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obran a fojas 94 y 95 las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por la R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias.

A fojas 96 obra la Planilla Indicativa de las Firms Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 97/99 y 101 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

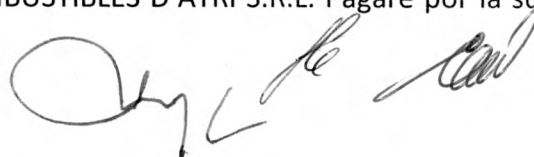
**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 102 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas, habiendo cotizado las firmas: LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE D'ATRI S.R.L. incorporada a fojas 104/167; FIORE GROSSO incorporada a fojas 168/174 y FERCOL LUBRICANTES S.R.L. incorporada a fojas 175/253.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6, inciso e), apartado 6) y el artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, obra a fojas 254/255 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta conforme el siguiente detalle presentada por el oferente:

- 1) LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES D'ATRI S.R.L. Pagaré por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000).



**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 444/2018  CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/18 S/ ADQUISICION DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.	LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES D'ATRI S.R.L.  CUIT: 30-70946580-1
Correo Electrónico	<a href="mailto:adatri@ingdatri.com.ar">adatri@ingdatri.com.ar</a>
Monto total cotizado	\$ 228.404,31 Fs. 104/106
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Dr. Juan F. Aranguren 1694 CABA Fs. 104
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 159
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 161
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 305/307
Documentación societaria según tipo de personería	Fs.119/158 LOS ORIGINALES OBRAN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
Poder del firmante	Fs.119/158 LOS ORIGINALES OBRAN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
Certificado Fiscal para contratar	SIN DEUDA Fs 308
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 108
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 113/115
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 109/112 (a favor del contribuyente)



**i) Evaluación de las ofertas**

**Análisis Técnico y Admisibilidad.**

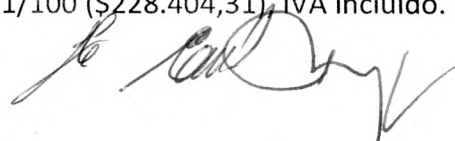
Surge del informe técnico de fojas 302 realizado por la Dirección de Automotores y de lo relevado, administrativa y legalmente, por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable que la oferta presentada por la firma LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES D'ATRI S.R.L cumple técnicamente con lo solicitado en los Renglones N°1, 3 al 6, 8, 11, 14, 15, 16, 18 al 23, 28, 30, 33, 34, 36, 41, 42 y 45. La oferta de la firma FERCOL LUBRICANTES S.R.L. no cotiza acorde a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones técnicas, respecto a cantidades y envases, asimismo no presenta la garantía de mantenimiento de oferta requerida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6, inciso e), apartado 6) y por el artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La oferta de la firma FIORE GROSSO si bien cumple en forma parcial con lo solicitado técnicamente, no presenta la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta requerida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6, inciso e), apartado 6) y por el artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, la firma LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES D'ATRI S.R.L. ha presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, fue presentada la documentación faltante, por lo que es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

**j) Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

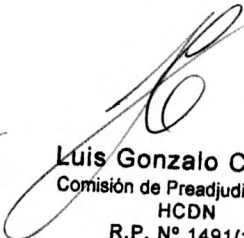
1. **DESESTIMAR** las ofertas de la firma **FIORE GROSSO**, CUIT N° 20-93461300-8, por no presentar la Garantía de oferta requerida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6, inciso e), apartado 6) y por el artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **FERCOL LUBRICANTES S.R.L.**, CUIT N° 30-70870869-7, por no cumplir técnicamente con lo requerido y no presentar la Garantía de oferta requerida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6, inciso e), apartado 6) y por el artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
3. **PREADJUDICAR** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES D'ATRI S.R.L.**, CUIT N° 30-70946580-1, los Renglones N°1, 3 al 6, 8, 11, 14, 15, 16, 18 al 23, 28, 30, 33, 34, 36, 41, 42 y 45 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 31/100 (\$228.404,31), IVA incluido.



El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.



ADOLFO SALVADOR RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Luis Gonzalo Canosa  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16



MARTÍN LOIGO  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

